



RESOLUCION Nº 45 .

QUINTERO, - 1 SET. 2017

VISTOS:

- 1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 145/2017 de fecha 16/06/2017, presentada por la propietaria ORFELIA CASTRO ORDENES R.U.T. para la propiedad ubicada en calle Luis Cousiño N° 2892, Rol de Avalúo N° 233-014, Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO, R.U.T. N°
- 2. El D.F.L. Nº 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- **3.** Lo dispuesto en los Artículos 3.1.2.; 3.1.3. y 3.1.5. del D.S. Nº 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Lo dispuesto en el D.S. Nº 32/84, "Plan Regulador Comunal de Quintero".
- 5. El Certificado de Avalúo Fiscal Detallado de fecha 14 de junio de 2017, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- **6.** La O.I.M. Nº 1158 de fecha 24/08/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión Nº 145/2017 de fecha 16/06/2017, para la propiedad identificada en Vistos Nº 1.
- 7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

 APROBAR la Solicitud de Subdivisión Nº 145/2017 de fecha 16/06/2017 para la propiedad ubicada en calle Luis Cousiño Nº 2892, Rol de Avalúo Nº 233-014, Comuna de Quintero, con las siguientes características:



SITUACIÓN ACTUAL:

Lote A Sitio Nº 492

Manzana 49

Superficie

: 528,75 M²

Polígono

: A-B-C-D-A

SITUACIÓN PROPUESTA:

Lote A 1

Superficie

 $: 361,55 \text{ M}^2$

Polígono

: A-G-F-E-C-D-A

Lote A 2

Superficie

 $: 167,20 \text{ M}^2$

Polígono

: B-E-F-G-B

2. AUTORIZAR la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.

FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

DISTRIBUCION:

- 1. Propietaria Sra. Orfelia Castro Órdenes (3).
- 2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
- 3. Expediente Rol de Avalúo Nº 233-014.

DIRECTOR

4. Archivo D.O.M.